Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 679939 " SERVICIO DE CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE INTRUSIÓN Y CÁMARAS DE TELEVISIÓN DE LOS CENTROS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE : 127.259,33 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 17 de mayo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 6 de mayo de 2024, se acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA S.A y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L.

A la vista de la documentación aportada, el vocal de los servicios jurídicos manifiesta que, una vez valorada la escritura de constitución que acredita la persona física que actúa en nombre de COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA S.A. Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 E 26 DE MAYO, ésta es suficiente para intervenir a en nombre y representación de la misma y para las actuaciones relacionadas con el expediente que se licita, atendiendo a la escritura que presenta con número de protocolo 1185, de fecha 17 de abril de 2024, Notario D. Eusebio Javier González Lasso de la Vega. Lo que deja constar al amparo del art. 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado por el art. 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.

De igual forma, se emite informe de fecha 17 de mayo de 2024 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que la Unión Temporal de Empresas "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA S.A - SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S."COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A. -SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo" abreviadamente "UTE OMEGA IBERCRA AMA 2023 679939" y las empresas que la componen, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, ha aportado correctamente las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación, así como la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos de Sevilla (T00) por el importe correcto correspondiente al total del importe de la garantía definitiva. No obstante, con respecto a la solvencia económica se precisan aclaraciones sobre la documentación aportada.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 13 de mayo de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación en el que se concluye que la citada Unión Temporal de Empresas ha

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	20/05/2024	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTP32TR83CBNWAEDCAXY2V7UN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

acreditado tanto la solvencia técnica y profesional como la habilitación profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Solicitar, conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP, documentación complementaria a la ya aportada, a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	ACLARACIÓN/DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
1.	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA S.A y SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA, S.L. (Lotes 1 y 2)	Debe aportar: **Por parte de COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A. :** • En cuanto a la solvencia económica y financiera: ◦ Las cuentas anuales que deben acompañar al certificado de depósito en el Registro Mercantil aportado referido a COMPAÑIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A, ya que la cuentas anuales aportadas se refieren al grupo consolidado de empresas y sociedades dependientes y no a la citada empresa.

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	20/05/2024	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMTP32TR83CBNWAEDCAXY2V7UN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	